



SALUD



Presidencia de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuestal

Ciudad de México, julio 15 de 2021.

Oficio No. 5430/500/21

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRIÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA
Y NUTRICIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio 2280/100/2021, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$110,035.89 pesos (ciento diez mil treinta y cinco pesos 89/100 M.N.) IVA incluido, para la adquisición de kits para determinación de anticuerpos, para satisfacer las necesidades del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2021, con cargo a la partida 25101.

Al respecto, le informo que se autoriza por recursos propios la cantidad de \$110,035.89 pesos (ciento diez mil treinta y cinco pesos 89/100 M.N.) incluye IVA. Es importante mencionar que el pago se cubrirá de acuerdo a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo que, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p.

C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros. Presente.
L.C. Juan Antonio Cama Gomez.- Subdirector de Recursos Materiales. Mismo fin.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes. Mismo fin.

LMP/SFG/aja

Dr. Miguel Ángel Sánchez - 11711-2021
Ciudad de México, 15 de julio de 2021

